

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

De 18 de Septiembre de 1915.

Mucho datos importantes para juzgar del estado atmosférico de hoy al Occidente de Europa.

Existe un área de presiones débiles al este de las costas marroquíes, y las nubes aparecen situadas sobre las Baleares y las provincias orientales de España.

Sopla Levante fuerte en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes, también

los vientos dominantes por el resto de la Península Ibérica los de los cuadrantes primero y segundo.

El tiempo es generalmente bueno.

La máxima de ayer fué de 34 grados en Bilbao, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en Burgos, Soria, Segovia y Cuenca.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarrago-

na, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que persista el Levante en Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 18 de Septiembre de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en m. y á C°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Niebla en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 á 9.			
04	711.10	16,8	83	Calma...	0=Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 26,3
8	710.70	14,8	95	SE.....	1=Ventolina...	>	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 12,8
12	711.02	17,2	78	SE.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 57,7
16	709.95	24,4	48	E.....	1=Ventolina...	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 11,8
19	707.56	25,3	44	SE.....	1=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 140
23	707.47	18,6	-66	ESE.....	1=Idem.....	>	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil, cuantas sean necesarias, entre la oficina del Ramo en Cocentaina y sus estaciones de terminación, bajo el tipo máximo de 1.100 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Alicante y Cocentaina, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 25 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Alicante, el día 30 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 17 de Septiembre de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-965

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas del Ramo, en Candeleda y Guadalupe (118'1 kilómetros), bajo el tipo máximo de 23.620 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General y en las Administraciones de Avila, Toledo, Cáceres, Puente del Arzobispo y Oropesa, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones hasta el día 25 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día 30 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 17 de Septiembre de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-967

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo ó en carruaje, entre las oficinas del Ramo, en Alconchel é Higuera de Vargas (11 kilómetros), bajo el tipo máximo de 365 pesetas

anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Badajoz, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 21 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Badajoz, el día 26 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 17 de Septiembre de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción de correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-964

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, en Navalmoral de la Mata y Jarandilla (28 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.225 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Cáceres, Navalmoral y Jarandilla, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Res

decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones hasta el día 25 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Cáceres, el día 30 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 17 de Septiembre de 1915.—El Director general, Ortúño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—966

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ruedas, entre la oficina del Ramo, en Rosell y la estación férrea de Ulldecona (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de 350 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Telégrafos y en las Administraciones de Castellón y Tarragona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 23 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día 23 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 17 de Septiembre de 1915.—El Director general, Ortúño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—968

Delegación de Hacienda de la provincia de Granada.

MONTES

D. Enrique Salgado y Becerra, Delegado de Hacienda de la misma

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores las tres primeras subastas del aprovechamiento de espartos del monte Atocharés, de Benamaurel, he acordado que el día 30 del corriente mes, y hora de las once, se ce-

lebre la cuarta subasta de dicho aprovechamiento, que deberá ser doble y simultánea, celebrándose una de ellas en el Ayuntamiento de Benamaurel, bajo la presidencia del Alcalde, y la otra en esta Delegación de Hacienda, bajo mi presidencia ó la de un representante de mi Autoridad, con la rebaja del 40 por 100 en el tipo de la primera, ó sea por la cantidad de 17.300 pesetas con 20 céntimos, y por el mismo número de quintales métricos que en las anteriores, con sujeción á todas las condiciones de los pliegos, tanto facultativas como administrativas y económicas, que han servido de base á las tres primeras, y al modelo de proposición que sirvió para las mismas.

Será de cuenta del rematante el abono del presupuesto de ejecución, con arreglo á la Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 5 de Febrero de 1909, que en el presente caso asciende á la cantidad de 260 pesetas con 60 céntimos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del Alcalde que ha de presidir la subasta, Guardia Civil y particulares que quieran tomar parte en la misma,

Granada, 15 de Septiembre de 1915.—El Delegado de Hacienda, Enrique Salgado. S—961

Administración General de las Minas de azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 7 del próximo mes de Octubre, tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Administración General, y simultáneamente en las Delegaciones de Hacienda de las provincias de Ciudad Real y Oviedo, y Administración de Hacienda de Vizcaya (Bilbao), la primera licitación pública para contratar el suministro de hierros y aceros, hierros fundidos y piezas forjadas para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año 1916, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 9.796,50 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 16 de Septiembre de 1915.—Francisco Prat.

Modelo de proposición.

(En papel del timbre 11.º)

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y relación-presupuesto que le acompaña, para contratar el suministro de hierros y aceros, hierro fundido y piezas forjadas para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1916, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en la relación-presupuesto citada, así como los que indican las condiciones 3.ª y 6.ª, y en caso de que se haga baja, se agregará: «Con la baja de... (expresado por letra) por 100 del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.»

(Domicilio del que suscribe.)

(Fecha y firma.)

(Expresado en letra.)

S—960

Jefatura administrativa de Oviedo.

Debiendo celebrarse segunda subasta en virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo señor Intendente militar de la Región en 10 del actual, para la contratación del servicio de subsistencias para las fuerzas del Ejército y Guardia Civil estantes y transeuntes en la Plaza de Oviedo, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo, á las diez horas, en el local que ocupa la Jefatura administrativa, en el Cuartel de Santa Clara, de esta Plaza, ante el Tribunal que nombre la Superioridad, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor, desde esta fecha, en la citada Jefatura administrativa, desde las diez á las trece.

Los precios límites que han de regir en el acto de la subasta serán los siguientes:

Ración de pan de 630 gramos, 25 céntimos de peseta.

Ración de cebada de cuatro kilogramos, una peseta 22 céntimos.

Ración de paja de seis kilogramos, 45 céntimos de peseta.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 2.635 pesetas efectivo ó su equivalente en papel del Estado, al precio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909 (*Colección Legislativa* núm. 187), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados á indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Si se presentan dos ó más proposiciones iguales, y fueren las más ventajosas, se verificará licitación por pujas á la mano, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1915.—El Jefe administrativo, Carlos Alonso.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, fecha ... de ..., para la contratación del servicio de subsistencias á las fuerzas del Ejército y Guardia Civil estantes y transeuntes en la Plaza de Oviedo, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción á las

cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á ejecutar el servicio expresado, á los precios siguientes:

Ración de pan de 630 gramos, dividida en dos piezas de 315, á ... céntimos de peseta (en letra).

Ración de cebada de cuatro kilogramos, á ... peseta ... céntimos de peseta (en letra).

Ración de paja de seis kilogramos, á ... céntimos de peseta (en letra).

Acompañando, en cumplimiento á lo prevenido, la cédula personal de ..., expedida en ... (y el poder notarial, en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de ... (tal Plaza).

.. de .. de ...
(Firma y rúbrica.)
S-835

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Uclés.

D. Analecto Tortajada Solar, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Uclés.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de Contribución rústica y urbana, perteneciente á los años 1888-89 al 1915, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia. — De conformidad á lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

Juan Vicente Valsalobre, 1.208,67 pesetas.
Josefa Cobo, 792,63.

Religiosos Padres Jesuitas, 1.538,88.

Juan Valermans Porchiera, 276,53.

Uclés, 4 de Septiembre de 1915.—El Recaudador, A. Tortajada. P-3517

ANUNCIOS OFICIALES

La Papelera Española.

COMPANÍA ANÓNIMA

S 15 15

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Compañía que en el sorteo de amortización semestral de Obligaciones Hipotecarias cele-

brado en el domicilio social el día 17 del corriente, resultaron amortizadas las siguientes:

Número 1.051 al 60, 5.901 al 5.910, 7.591 al 7.600, 8.951 al 8.960, 9.211 al 9.220, 9.341 al 9.350, 9.491 al 9.500, 11.131 al 11.140, 12.981 al 12.990, 14.611 al 14.620, 15.021 al 15.030, 15.739 al 15.740, 17.561 al 17.570, 17.981 al 17.990, 24.201 al 24.210, 24.861 al 24.870, 25.641 al 25.650 y 26.561 al 26.570.

El pago del importe de estas Obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo por cada uno 0,33 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto á las enumeradas Obligaciones amortizadas como á las corrientes por el semestre que vencerá el 30 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 13, deduciendo del importe de cada cupón 0,37 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el 1.º de Octubre próximo en el domicilio social, calle de la Estación número 1, de esta Plaza, ó en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

- Banco Guipuzcoano, San Sebastián.
- Sres. Iruzun y Compañía, Pamplona.
- La Vasconia, S. A., Pamplona.
- Sres. Urquijo y Compañía, Madrid.
- Bilbao, 18 de Septiembre de 1915.—El Director general, Nicolás M. de Urgoiti. X-1841

Banco Hispano Americano.

MADRID

Balance al 31 de Agosto de 1915.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	16.945.746,01
Cartera:	
Efectos comerciales.....	20.576.818,41
Títulos.....	51.386.226,92
Anticipos y dobles.....	3.585.562,20
Corresponsales deudores..	24.791.537,77
Cuentas corrientes deudoras.....	28.244.538,92
Cuentas de orden y diversas.....	9.366.249,42
Inmuebles.....	8.022.382,18
Accionistas.....	50.000.400,00
	215.8.9.761,83
Depósitos.....	548.122.308,51
TOTAL.....	764.012.070,34
PASIVO	
Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva:	
Ordinario.....	1.761.697,56
Extraordinario.....	3.500.000,00
Pérdidas y Ganancias:	
Remanente de 1914.....	809.625,09
Corresponsales acreedores.	4.335.759,94
Cuentas corrientes acreedoras.....	80.315.162,16
Acreedores por valores al cobro.....	12.079.427,06
Efectos á pagar.....	2.437.665,99
Cuentas de orden y diversas.....	10.539.672,78
Dividendos activos.....	50.751,25
	215.8.9.761,83
Depositantes.....	548.122.308,51
TOTAL.....	764.012.070,34

El Jefe de Contabilidad, H. García.—
El Director Gerente, Julián Cifuentes.

X-1842

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración de esta Compañía informa á los señores portadores de Obligaciones del 5 por 100, serie A, primera hipoteca de Valladolid á Ariza, que el cupón número 45, vencido el 1.º de Octubre próximo, de pesetas 12,50, se pagará desde dicho día á razón de pesetas 11,83, ó sea con deducción de pesetas 0,67 por los impuestos de utilidades y de timbre.

También se informa á los señores portadores de Obligaciones del 4 y medio por 100, serie B, que el cupón número 33, vencido en 1.º de Octubre próximo, de pesetas 11,25 se pagará desde dicho día, á razón de pesetas 10,635, ó sea con deducción de pesetas 0,615 por los impuestos de utilidades y de timbre.

Asimismo se informa á los señores portadores de Obligaciones del 4 por 100, serie D, que el cupón número 11, vencido en 1.º de Octubre próximo, de pesetas 10,00 se pagará desde dicho día, á razón de pesetas 9,455 ó sea con deducción de pesetas 0,545 por los impuestos de utilidades y de timbre.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones del 4 y medio por 100, serie E, que el cupón número 6 vencido en 1.º de Octubre próximo, de pesetas 5,625 se pagará desde dicho día, á razón de pesetas 5,31, ó sea con deducción de pesetas 0,315 por los impuestos de utilidades y de timbre.

Los pagos se efectuarán: En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía.

Los de la serie A, se pagarán también en Bilbao por el Banco del Comercio.

Madrid, 18 de Septiembre de 1915.—
Por el Secretario del Consejo, Joaquín Ramonet y Mendo. X-1838

Unión Alcohólica Española.

Se pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que el cupón número 13 vencido en 1.º de Octubre próximo, de pesetas 12,50 se pagará desde dicho día, á razón de pesetas 11,8375 ó sea con deducción de pesetas 0,6625 por los impuestos de utilidades y timbre, en Madrid, en el domicilio social, calle del Prado, número 20.

Madrid, 17 de Septiembre de 1915.—El Secretario del Consejo, Vicente Cantos Figuerola. X-1836